



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/801/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de agosto del 2003
No. 34

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR 001/2003 ISSSTE-FOVISSSTE, Reglas Generales mediante las cuales se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, modificaciones a las Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a la información que deben entregar las dependencias y entidades públicas al cubrir las aportaciones relativas al Sistema de Ahorro para el Retiro y las aportaciones al fondo de la vivienda.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2770, 971-B1, 2891, 2892, 2898, 2899, 2901, 2903, 1554-A1, 1556-A1, 1559-A1, 1561-A1, 1566-A1, 1564-A1, 1558-A1, 1565-A1, 1562-A1, 2886, 2889, 1026-B1, 1029-B1, 2890, 2893, 2895, 2896, 1552-A1, 1553-A1 y 1027-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2900, 2894, 2888, 2885, 2897, 2902, 1028-B1, 2905, 1560-A1, 1557-A1, 1563-A1, 2904, 2887, 1551-A1, 2906 y 1555-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR 001/2003 ISSSTE-FOVISSSTE, Reglas Generales mediante las cuales se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, modificaciones a las Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a la información que deben entregar las dependencias y entidades públicas al cubrir las aportaciones relativas al Sistema de Ahorro para el Retiro y las aportaciones al fondo de la vivienda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR 001/2003 ISSSTE-FOVISSSTE

REGLAS GENERALES MEDIANTE LAS CUALES SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS A LA INFORMACION QUE DEBEN ENTREGAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS AL CUBRIR LAS APORTACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Y LAS APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 Bis-C y 90 Bis-F de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 5o. fracciones I y II y 12 fracciones I, VIII y XVI y 116 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de septiembre de 1994, establecen que las dependencias y entidades públicas al cubrir las aportaciones relativas al Sistema de Ahorro para el Retiro y las aportaciones al fondo de la vivienda, mediante la entrega de los recursos correspondientes en instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas, para abono en las subcuentas respectivas de las cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro, abiertas a nombre de sus trabajadores, deberán proporcionar a dichas instituciones de crédito o entidades financieras, información acerca de los importes totales de las mismas, así como información relativa a cada trabajador, a fin de que puedan individualizar las aportaciones citadas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de octubre de 1996, las dependencias y entidades públicas deben adoptar el uso de la Clave Única de Registro de Población asignada por el Registro Nacional de Población para la identificación de las personas en los registros que lleven o que en un futuro integren.

Que considerando lo anterior, es necesario incluir la Clave Única de Registro de Población en la información que entreguen las dependencias y entidades públicas a las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas en el entero de las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro y al Fondo de la Vivienda de los Trabajadores sujetos al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y

Que con el fin de mejorar la operación de la información relativa al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, debe incorporarse el domicilio de éstos, para ampliar la información a las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y que sea posible la elaboración de procesos de mayor calidad y alcances, en beneficio de dichos trabajadores, ha tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR 001/2003 ISSSTE-FOVSSSTE**REGLAS GENERALES MEDIANTE LAS CUALES SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS A LA INFORMACION QUE DEBEN ENTREGAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS AL CUBRIR LAS APORTACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Y LAS APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA**

PRIMERA.- Se adicionan los párrafos tercero y cuarto, así como las fracciones I. a IV., a la regla primera de las Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1994, para quedar como sigue:

*PRIMERA.- ...

...

Sin perjuicio de lo anterior, las dependencias y entidades al cubrir las aportaciones relativas al Sistema de Ahorro para el Retiro y las aportaciones al Fondo de la Vivienda, deberán entregar a la institución de crédito o entidad financiera autorizada en la que realicen el entero correspondiente, un medio magnético independiente, que deberá contener por cada uno de sus trabajadores, la siguiente información:

- I. Apellido paterno, materno y nombre (s);
- II. Registro Federal de Contribuyentes;
- III. Clave Unida del Registro de Población asignada por el Registro Nacional de Población; y
- IV. Domicilio particular.

La información referida deberá presentarse de acuerdo con el formato que se contiene como Anexo "B1" e instructivo de llenado correspondiente, de las presentes reglas".

SEGUNDA.- Se adiciona un Anexo "B1" e instructivo de llenado, a las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1994, para quedar en los términos del respectivo anexo de la presente Circular.

TRANSITORIO

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de agosto de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Mario Gabriel Budebo.- Rúbrica.

ANEXO "B1"

Formato detalle de CURP y domicilio de trabajadores

Datos de la Dependencia o Entidad			
Nombre de la Dependencia o Entidad			
Registro Federal de Contribuyentes de la Dependencia o Entidad			
Datos del Trabajador			
Campo	Descripción	Longitud	Tipo
Apellido paterno	Apellido paterno del trabajador	40	Alfabéticos
Apellido materno	Apellido materno del trabajador	40	Alfabéticos
Nombre (s)	Nombre (s) del trabajador	40	Alfabéticos
RFC	Registro Federal de Contribuyentes	13	Alfanuméricos
CURP	Clave Unica de Registro de Población asignada por el Registro Nacional de Población al trabajador	18	Alfanumérico
Domicilio (1)	Dirección del lugar donde reside el trabajador, calle, número exterior e interior	80	Alfanumérico
Domicilio (2)	Colonia	80	Alfanumérico
Domicilio (3)	Delegación o Municipio	30	Alfabéticos
C.P.	Código Postal correspondiente al domicilio del trabajador	5	Numérico
Entidad Federativa	Estado correspondiente al Municipio o Distrito Federal, en el caso de delegaciones	16	Alfabéticos
Teléfono domicilio*	Teléfono correspondiente al domicilio	12	Numérico
Teléfono oficina*	Teléfono de la oficina o lugar de trabajo	12	Numérico
E-mail*	E-mail del Trabajador	40	Alfanumérico

* Estos campos deben llenarse, en caso de que se cuente con la información correspondiente.

ANEXO "B-1"

Instructivo de llenado

1. DATOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

En este campo deberá detallarse la siguiente información:

- I. EL NOMBRE O DENOMINACION DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, y
- II. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2. DATOS DEL TRABAJADOR:

- I. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES HOM. D.- Clave asignada al trabajador por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al darse de alta como contribuyente.
- II. APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S).- En el orden señalado se anotará el apellido paterno, materno y nombre (s) del trabajador sin abreviaturas.
- III. CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).- En este campo se anotarán las letras y números que conforman la CURP asignada por el Registro Nacional de Población (RENAPO) al trabajador, cubriendo las 18 posiciones.
- IV. DOMICILIO DEL TRABAJADOR.- En los campos correspondientes a domicilio, se anotará el domicilio particular del trabajador registrando en forma independiente en cada campo establecido para ello, los siguientes datos:
 - a) Calle, número exterior e interior;
 - b) Colonia;

- c) Municipio o delegación;
- d) Entidad Federativa;
- e) Código Postal, y
- f) Teléfono particular, teléfono de oficina y correo electrónico, en su caso.

En el caso de los numerales a) a d) anteriores, no deberá incluirse abreviatura alguna.

Asimismo, en el caso de la información a que se refieren los incisos e) y f), los números deberán escribirse en forma consecutiva sin separaciones mediante guiones, comas, puntos ni algún otro.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de agosto de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. CAMILO ESCOBAR MUÑOZ.

El C. RAFAEL ESCOBAR HERNANDEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 330/2003, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Romeroco", ubicado en el pueblo de Pentecostés, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con Calle Privada; al sur: 17.00 metros con Amado Diaz Hernández; al poniente: 15.29 metros con Salvador Escobar Hernández; y al oriente: 15.29 metros con calle Ejido, con una superficie total aproximada de 260.00 m²., asimismo, le demanda el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Manifestando que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Texcoco, México, en la partida 503, libro primero, volumen 38, sección I de fecha 28 de agosto de 1973, que con fecha 6 de junio de 1993, celebró contrato de compraventa con usted respecto del inmueble citado en la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESOS, que la fracción de terreno citada la viene poseyendo desde hace más de cinco años, haciéndole mejoras, siendo su posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2770.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

De la sucesión testamentaria a bienes del señor JESUS VALDEZ ZEPEDA representada por su única y universal heredera y albacea señora CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDES, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE S.A., como Fiduciaria, en el Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio que en dicha Institución constituyó el señor MARCIANO

GIL GIL, siendo FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A.", FIDUCIARIO: EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE DE JESUS GONZALEZ QUIROZ, le demanda en el expediente número 281/2003, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 48 manzana 1 supermanzana 8 de la colonia Valle de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 49, al sur: 17.50 metros con lote 47, al oriente: 7.00 metros con lote 15, al poniente: 7.00 metros con calle Valle Cauca, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

971-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 215/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO LEOPOLDO GONZALEZ NUÑEZ, en su carácter de propietario y beneficiario del documento base de la acción, en contra de LAURA GONZALEZ ALCANTARA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada Gladis Delgado Silva, señaló las diez horas del día veintinueve de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet, tipo Century, modelo 1984, en color vino, con toldo negro, cuatro puertas, llantas media vida, interiores en color vino, transmisión, cristales completos, espejos laterales, serie AL912ES108344, motor ES-108344 en regular estado de conservación. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquense a postores, mediante la publicación a través de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., edicto que se expide el día cinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2891.-15, 18 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

SRA. ISABEL URIBE CARRION DE AYALA.

Se hace saber que en el expediente número 234/2003, relativo al Juicio Ordinario civil, sobre usucapión, MANUEL GOMEZ OSORIO, demandó de ISABEL URIBE CARRION DE AYALA y CONSTANCIO SALINAS NIEVES, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en sentencia ejecutoriada de la usucapión consumada en su favor, respecto de una fracción del lote número 24, de la fracción 30, de la Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 13.80 m con Avenida Rosales, al sureste: 22.59 m con fracción del lote 24, fracción 30, propiedad del señor Constancio Salinas Nieves, al noreste: 16.00 m con lote 23 de la fracción 30, al suroeste: 8.20 m con la Avenida del Vergel, al poniente: 11.93 m con glorieta formada por la Avenida Rosales y Avenida del Vergel, con una superficie aproximada de: 321.82 m2, por haberlo adquirido mediante contrato privado de compraventa en fecha 17 de junio de 1995. B).- La cancelación parcial de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 703, del libro primero, sección primera, volumen 4, de fecha 21 de Julio de 1961, C).- La inscripción a nombre del actor MANUEL GOMEZ OSORIO, respecto de la fracción del inmueble que ha quedado singularizada con antelación; D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dictó un auto de fecha nueve de julio del dos mil tres, ordenando se emplazará a la codemandada ISABEL URIBE CARRION DE AYALA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta, de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Valle de Bravo, México, ocho de agosto del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2892.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de dieciséis de julio del presente año, dictado en el expediente número 569/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., demanda de EVARISTO BOLAÑOS RETANA, el Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a EVARISTO BOLAÑOS RETANA, por medio de edictos demandándole: a).- Acorde con lo pactado en el inciso b) cláusula Décima Cuarta del contrato base de la acción, la terminación legal de que el plazo estipulado para el reembolso del crédito ha vencido anticipadamente, dado que la demandada dejó de cumplir como lo acreditaré oportunamente, con sus obligaciones de pago en los términos y plazos convenidos en el contrato del que más adelante haré mención, b).- Como consecuencia del vencimiento que se resuelva por sentencia favorable a mi poderdante, c).- El pago de la cantidad de \$159,596.28 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital insoluto vencido ejercido por la demandada como suerte principal, derivado del contrato de apertura de

crédito con garantía hipotecaria, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con el instrumento notarial respectivo, e).- El pago de la cantidad de \$40,434.23 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de erogaciones no pagadas por la demandada en términos del convenio por ambas partes en la cláusula sexta del contrato que nos ocupa, más las que se generen hasta la solución del presente asunto, d).- El pago de la cantidad de \$34,739.43 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, respecto de los pagos vencidos y no pagados y que hasta el día 27 de noviembre de 2002, resulte la cantidad anotada, más lo que se sigan generando a partir de esa fecha, hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en la cláusula octava del contrato fundatorio de la acción. El adeudo de las prestaciones, se acredita en términos del estado de cuenta certificado expedido por contador público autorizado por mi representada, en términos de lo ordenado por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor, el cual se agrega bajo el anexo dos, f).- El pago de gastos y costas que origine la presente litis de conformidad con lo convenido por las partes en la cláusula décima quinta del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, el Juez ordenó citar y emplazar a EVARISTO BOLAÑOS RETANA, por medio de edictos y se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, donde se haga la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los preceptos 1.174 y 1.175 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, dado en Toluca, México, a seis de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2898.-15, 18 y 19 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 309/2003-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDADO: JACQUES BERNARD ANDRE GUITTET.

En el expediente al rubro citado el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo del día quince de julio, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora ADRIANA RIVERA NIEVA. A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor hija de nuestro matrimonio, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. HECHOS: I.- En fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, bajo el régimen de separación de bienes, la actora ADRIANA RIVERA NIEVA, y el demandado JACQUES BERNARD ANDRE GUITTET contrajeron matrimonio ante el C. Oficial del Registro Civil número uno de Naucalpan de Juárez, Estado de México, II.- De dicho matrimonio procrearon a la menor SOPHIE de apellidos GUITTET RIVERA, III.- Establecieron como su último domicilio conyugal el ubicado en la casa número ciento ochenta y uno de las calles Alberto J. Pani, Circuito Economista, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, IV.- Durante el matrimonio no hemos adquirido bien inmueble alguno. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o

gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones al demandado JACQUES BERNARD ANDRE GUITTET, aún las de carácter personal, por medio de lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial.-Naucaipan de Juárez, Méx., 11 de agosto del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2899.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 347/2003, juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve MARIA CATALINA HERNANDEZ ARIZMENDI, en su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado calle Sauces s/n, en el poblado de San Felipe Tlalmimilopan, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Cupertino Bonifacio, al sur: 10.00 metros con la barranca, al oriente: 13.00 metros con Raquel Zenón Rodríguez, al poniente: 13.00 metros con Asención Diaz, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a ocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2901.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 440/2003, EDILBERTO VEGA MENDIZABAL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje Rojastitlán, de Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros y linda con el C. Ernesto Apolinar Hermenegildo, al sur: 17.00 metros y linda con el C. Roberto Avilés García, al oriente: 23.70 metros y linda con camino Cerrada s/n, y al poniente: 23.00 metros y linda con el C. Melitón Díaz Hernández, con una superficie de 396.95 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los seis de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2903.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 3178/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GONZALEZ VALDEZ JOSE LUIS en contra de CABALLERO GARCIA JOAQUIN, el

Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucaipan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de julio del dos mil tres, señaló las once horas del día diez de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en: el terreno denominado "Cawa", carretera a Villa Nicolás sin número poblado del Espíritu Santo, Jilotzingo, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 3,700 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: partida 637, volumen 369, libro primero, sección primera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, sirviendo como base del remate la cantidad de \$1,177,000 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por el perito del Tribunal Superior de Justicia, siendo postura legal la que cubra, debiéndose anunciar la subasta pública o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en la tabla de avisos del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad. Se expiden a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1554-A1.-15, 21 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ELI ELIAS GARDUÑO Y OTRA, expediente número 203/99, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate y primera y pública almoneda del bien inmueble ubicado en la calle Serenata número 243, lote 28, manzana XXI, fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán, Estado de México, convocándose a postores por medio de edictos los que deberán publicarse por dos veces dentro de siete días, que deberán publicarse en los tableros de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, sirviendo como base el precio de avalúo por la cantidad de \$834,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, señalándose las once horas del día ocho de septiembre del año en curso.-México, D.F., a 4 de agosto de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hermelinda Morán Reséndiz.-Rúbrica.

1556-A1.-15 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MIGUEL MANLIO FERNANDEZ HERRERA.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 363/2003, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por GRACIELA MARTINEZ PEREZ, en contra de MIGUEL MANLIO FERNANDEZ HERRERA y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México y por auto de fecha seis de agosto del año dos mil tres, y con apoyo al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del

vínculo matrimonial que nos une, con todas y cada una de las consecuencias que determina la ley. B).- La guarda y custodia temporal y en su momento definitiva de nuestros menores hijos habidos dentro del matrimonio de nombres MANLIO IVAN Y JORGE ARTURO de apellidos FERNANDEZ MARTINEZ, C).- La pérdida de la patria potestad de los menores MANLIO IVAN Y JORGE ARTURO de apellidos FERNANDEZ MARTINEZ, D).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual celebramos nuestro matrimonio civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1559-A1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARCO ANTONIO SALDAÑA ALVAREZ y YADIRA YAMILET RIOS QUINTERO DE SALDAÑA.

En los autos del expediente marcado con el número 225/2003, relativo al juicio promovido en la vía ordinaria civil por OLIVIA RUIZ MACOTELA, en contra de MARCO ANTONIO SALDAÑA ALVAREZ y YADIRA YAMILET RIOS QUINTERO DE SALDAÑA, se demandó el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del contrato de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, celebrado con ANTONIO SALDAÑA ALVAREZ y YADIRA YAMILET RIOS DE SALDAÑA, respecto del inmueble ubicado en el edificio 12, departamento 001, San Pablo Izcalli, calle Pradera 69, conjunto 3-A, municipio de Tultitlán, México, y toda vez que la actora manifestó desconocer el domicilio actual de la parte demandada, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, de conformidad con lo establecido por los artículos numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a ANTONIO SALDAÑA ALVAREZ y YADIRA YAMILET RIOS QUINTERO DE SALDAÑA, con la finalidad de que comparezcan ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Coacalco, México, y en el boletín judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo, las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijan en los estrados de este Juzgado. Fijese un ejemplar del presente en la puerta de este tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlán, México, agosto siete del dos mil tres.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1561-A1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/99, ADRIANA VERGARA VAZQUEZ, en su carácter de endosataria en procuración de la empresa TUBE AMERICA INCORPORATION, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de VOLXMANN INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y en forma personal en contra de RONEN VOLK BROKMAN. Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de julio del año en curso se señalan las nueve horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble que se ubica en Fuente de Trevi número 217, lote 30,

manzana 39, colonia Pueblo de San Miguel Tecamachalco, fraccionamiento Lomas de Chapultepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.35 metros con lote 4 y 5, al sur: 32.60 metros con lote 29, al sur: 13.00 metros con calle Fuente de Trevi, al oeste: 29.56 metros con lote 31, con una superficie de 404.0004 metros cuadrados, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$1,390,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del cincuenta por ciento del bien inmueble descrito, por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sin que medie entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días, con el fin de convocar postores. Se expiden a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1566-A1.-15, 18 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1907/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZEFERINO RODEA BASTIDA en contra de LUIS CANALES TAVERA Y VICTOR MANUEL CARREON RUELAS, se han señalado las catorce horas del día ocho de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este Juzgado la cuarta almoneda del bien embargado en el presente juicio, ubicado en calle Cuauhtémoc, número ciento veinticuatro, colonia Tlayacati, Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con propiedad particular, al sur: 20.00 metros con propiedad particular, al oriente: 20.00 metros con propiedad particular, y al poniente: 20.00 m con calle Cuauhtémoc, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados, con un valor asignado a la cuarta almoneda de remate de OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad señalada para la tercera almoneda, por tratarse de la cuarta almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1564-A1.-15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA ISABEL AIZA ELOLA Y JOSE FELIPE GONZALEZ VALADEZ.

EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ha promovido por conducto de su apoderado legal en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 189/2002, juicio ordinario civil-rescisión de contrato, las siguientes prestaciones: A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9000005767; B).- La declaración judicial de rescisión del contrato privado de transmisión de la propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y construcción de garantía hipotecaria de fecha 22 de febrero de 1986, C).- La desocupación y entrega

física y material que deberán hacer los demandados MARIA ISABEL AIZA ELOLA Y JOSE GONZALEZ VALADEZ, del inmueble ubicado en edificio 10, departamento 13, unidad habitacional Cebadales, Cuautitlán, México, D).- Para el caso de que haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de INFONAVIT; E).- El pago de daños y perjuicios, F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en virtud de que se ignora su domicilio es, se les emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá de personarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado por decreto publicado el primero de julio del dos mil dos. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el otro periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el boletín judicial. Se expide en el local de este Juzgado a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1558-A1.-15, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ALARCON O'FARRIL EDUARDO ARTURO cesionario de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de JOSE LUIS MARMOLEJO MONDRAGON Y CARMEN ALEJANDRA MURILLO AVILES DE MARMOLEJO, expediente número 1994/95, el C. Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a dieciséis de julio de dos mil tres, "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Isla Carolina número 44, lote 27, manzana 9, colonia fraccionamiento residencial Chiluca, primera sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, construcción de dos niveles con la siguiente distribución: Planta Baja: vestíbulo, estancia, comedor, toilet, cocina con patio de servicio y área de servicios, además cuenta con cochera descubierta y jardín al frente. Planta Alta: escalera de acceso, vestíbulo, pasillos de circulación, recámaras y baños.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la GACETA Oficial del Estado. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1565-A1.-15 y 27 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE AGUILAR MONTELLANO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita en el expediente 315/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por GLORIA ROCHA CRUZ, en su contra,

demandándoles las siguientes: PRESTACIONES: a).- La declaración judicial que se haga de que debido al paso del tiempo me he convertido en propietaria del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Tamaulipas, lote 24, manzana 41, de la colonia México Nuevo, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 527 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.94 metros con lote 25, al sur: en 17.18 metros con lotes 16 y 15, al oriente: en 34.99 metros con lotes 11, 12 y 13, y al poniente: en 34.75 metros con calle Tamaulipas y lote 23, b).- ... Una vez que se dicte sentencia que me declare como propietaria del inmueble materia de la presente litis ... la protocolización ante Notario y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y como consecuencia se ordene ... la cancelación y tildación del registro existente. HECHOS: 1.- Con fecha 19 de febrero de mil novecientos ochenta y siete, celebré contrato de compraventa con el señor JOSE AGUILAR MONTELLANO siendo respectivamente compradora y vendedor respecto del inmueble ubicado en la calle Tamaulipas, lote 24, manzana 41, de la colonia México Nuevo, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuya superficie es de 527 metros cuadrados... 2.- El vendedor JOSE AGUILAR MONTELLANO acreditó la legal y posesión y propiedad del bien inmueble descrito anteriormente... 3.- A partir de la entrega del bien materia de la litis entre en posesión del mismo realizando todos los actos de dominio inherentes a mi propiedad... 4.- A pesar de que en múltiples y variadas ocasiones, he realizado gestiones de carácter extrajudicial con el señor JOSE AGUILAR MONTELLANO para que escribiera la propiedad... materia de la presente litis, estas han resultado infructuosas...5.- A la luz pública... 6.- GLORIA ROCHA CRUZ manifiesta bajo protesta de decir verdad que desde la fecha en que adquirí el inmueble materia del presente juicio la posesión del mismo ha sido ininterrumpida, pacífica, de buena fe, continúa, pública y en concepto de propietaria.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. Atizapán de Zaragoza, México, once de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1562-A1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA.

En el expediente número 440/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio de sobre guarda y custodia, promovido por JESUS ARTURO ZAVALA ARREDONDO, en contra de CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA, así como las prestaciones marcadas con los incisos a).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija de nombre NATALIA ISABEL ZAVALA SERVIN. B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a la demandada para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de

no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.
2886.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ICEL URBAN SOLANO, en su carácter de apoderado legal de MARIA DE LA LUZ TRINIDAD PICHARDO, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 621/2003, en vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en paraje denominado La Nopalera, sito en calle Reyna Xóchitl, sin número, Colonia Lomas de Tultepec, en el Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 metros y linda con Edmundo Luna Peña; al ter. sur: 07.60 metros y linda con calle Reyna Xóchitl; al 2do. sur: 05.40 metros y linda con calle Reyna Xóchitl; al oriente: 05.80 metros y linda con el suscrito; al poniente: 05.17 metros y linda con Mauro Urbán Viquez. Con una superficie total de 71.12 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2889.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR ALBACEA, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

Por este conducto se les hace saber que MARISOL DOMINGUEZ PEÑA, le demanda en el expediente número 419/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y siete de la manzana setenta y seis, de la calle Iztapalapa, número 296, Colonia Evolución, super cuarenta y tres en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 46; al sur: 16.85 metros con lote 48; al oriente: 9.00 metros con calle Iztapalapa; al poniente: 9.00 metros con lote 22, con una superficie de 151.85 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
1026-B1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 631/2001.
ACTOR: ROBERTO MIJANGOS SANTIAGO.
DEMANDADO: ALFREDO ACOSTA HERNANDEZ Y RAFAELA RAMIREZ FAUSTINO.
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

ROBERTO MIJANGOS SANTIAGO, del expediente 631/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que corresponde al inmueble que se encuentra ubicado en calle Polanco número 315, manzana 91, lote 14, Colonia Ampliación General Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 13; al sur: 17.15 metros con lote 15; al oriente: 09.00 metros con lote 39; al poniente: 09.00 metros con calle Polanco, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. La Juez señaló las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de edictos que se publicarán por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tabla de avisos de este Juzgado, fijándose como base de dicho remate en la cantidad de (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado al referido bien en el avalúo. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1029-B1.-15 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que el expediente número 353/03, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, la señora GLORIA JAIMES ALBITER, por su propio derecho y en su carácter de albacea a bienes de ANASTACIO RAMIREZ RUIZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Arenal", en la localidad de Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 119.13 metros con Margarito Villanueva Ramírez, Rosendo Trujillo Ríos y Eliceo Carmona; al sur: 119.00 metros con León Dávalos; al oriente: 38.05 metros con Aurelia González Ramírez; al poniente: 36.45 metros con Daniel Montes de Oca. Con una superficie de 4,403 metros cuadrados. Que el once de junio de mil novecientos ochenta ANASTACIO RAMIREZ RUIZ adquirió del señor ANASTACIO MARIN RAMIREZ MONTERO un terreno de cultivo por medio de contrato privado de compraventa, que lo han tenido en posesión en forma pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Por que se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los once de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.
2890.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. MARIA MERCEDES GOMEZ MUÑOZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pueda emplazar en los autos del expediente número 239/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GENARO DIAZ LOPEZ, promoviendo por su propio derecho, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto dictado en fecha seis de agosto del año dos mil tres, ordeno se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: el señor GENARO DIAZ LOPEZ, por su propio derecho le demandan en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. MARIA MERCEDES GOMEZ MUÑOZ de conformidad a lo establecido por el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente para el Estado de México, B).- La disolución del vínculo matrimonial de conformidad a lo previsto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México. C).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal que le pudiera corresponder a la hoy demandada, de conformidad a lo previsto por el artículo 4.36 del Código Civil del Estado de México, toda vez que le ha cesado el derecho de dejar de reincorporarse al domicilio conyugal dentro de los seis meses siguientes al abandono del hogar o domicilio conyugal en el que ha incurrido y que originalmente se estableció y que actualmente el suscrito continua habitando. D).- Los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que la demandada deje de allanarse a mis pretensiones.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Edicto que se expide el día doce de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2893.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 472/2003, JAVIER REBOLLAR MERCADO Y CELIA AROZCO ALBARRAN, por conducto de su apoderada ENGRACIA MERCADO GONZALEZ, promovieron procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene sobre el terreno rústico ubicado en la Comunidad de Santa María Pipioltepec, del Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 50.00 metros con terreno propiedad y/o posesión que es o fue del señor Ignacio Pichardo Pagaza; al sur: 35.90 metros con canal de agua; al oriente: en 20.00 metros con terreno propiedad y/o posesión que es o fue del señor Ignacio Pichardo Pagaza; y al poniente: en dos líneas, la primera de 32.90 metros con camino a San Francisco Mihualtepec y la segunda de 25.77 metros con terreno propiedad y/o posesión de Concepción Frutis Ponce; con una superficie aproximada de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, por haberlo adquirido de la señora AMADA REYES CARRANZA, mediante contrato de compraventa, en fecha 15 de mayo de 1996, desde entonces lo vienen poseyendo

en concepto de propietarios, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO el Estado y en otro periódico local de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, doce de agosto del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2895.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 470/2003, SILVIA LOPEZ MATIAS, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión que tiene sobre el terreno con casa en el construida, ubicados en el inmueble marcado con el número 10 de la calle 20 de Noviembre, Colonia Centro, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 10 metros 60 centímetros, con propiedad y/o posesión que es o fue de Ernestina López Matias; la segunda de 2 metros con calle 20 de Noviembre; y la tercera de 10 metros 10 centímetros, con propiedad y/o posesión que es o fue del señor Aurelio Pérez Ortega; al sur: 23 metros 25 centímetros, con propiedad de Silvia López Matias; al oriente: en dos líneas, la primera de 8 metros con propiedad y/o posesión que es o fue del señor Aurelio Pérez Ortega, y la segunda de 15 metros con 10 centímetros con Escuela Secundaria Estatal Plan de Ayala; y al poniente: en dos líneas, la primera de 8 metros con propiedad y/o posesión que es o fue de Ernestina López Matias y la segunda de 15 metros con 50 centímetros, propiedades y/o posesiones que son o fueron de los señores Sergio Chousal Bejar y María Estrada Angeles; con una superficie aproximada de 367 metros cuadrados, por haberlo adquirido de su señora madre MARIA LUISA MATIAS ALVARADO, mediante contrato verbal de donación, en fecha 19 de septiembre de 1996, desde entonces lo viene poseyendo en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, doce de agosto del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2896.-15 y 20 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 455/01-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LA LUZ MARTIN DE LA TORRE en contra de RICARDO ZUMARAN LEON, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez Estado de México, por auto de fecha dieciocho de julio del dos mil tres, señaló las once horas del día dos de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la cuarta almoneda respecto del bien mueble embargado Volkswagen tipo Golf, con placas de circulación LHM-6689, modelo 1994, cuatro puertas, cuatro cilindros, número de motor 4910308, número de serie OMRM915815, sirviendo como base del remate la cantidad de

\$37,584.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor comercial que resulta de una deducción de un diez por ciento del valor fijado en autos, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, tomando en consideración que entre la publicación del edicto y la fecha de remate deberá de mediar un término que no sea menor de siete días.

Para su publicación por una sola vez, en la tabla de avisos del Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expiden a los once días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez.-Rúbrica. 1552-A1.-15 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 686/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARRIOS GALICIA ROLANDO, en contra de ALFONSO ANTONIO GALLARDO SUAREZ Y ANA MIRIAM RUIZ CAMPOS, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil tres, señaló las diez horas del día veintidós de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la tercera almoneda, respecto del inmueble embargado en dicho juicio y que lo es el ubicado en calle Circuito Arquitectos, número 46, Colonia Loma Suave, Naucalpan de Juárez, Estado de México, lote 46, manzana 43, Sección Dos "A", inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, bajo la partida 244, volumen 1484, libro primero, sección primera de fecha ocho de febrero del dos mil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,969,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos del Juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad. Se expiden a los once días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica. 1553-A1.-15, 20 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL AYALA MENDOZA.

ZACARIAS PEREZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 311/2003-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 91, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada super cuarenta y cuatro en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 22; al sur: 17.00 metros con lote 24; al oriente: 9.00 metros con lote 48; y al poniente: 9.00 metros con calle Bondojito, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta Ciudad, así

como en el Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1027-B1.-15, 26 agosto y 4 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 22/189/2003, MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Milán, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: no tiene medida por terminar en triángulo, al sur: dos líneas de: 6.66 y 7.84 m colinda con calle Milán, al oriente: tres líneas de: 5.50, 2.20 y 5.00 m colinda con Soledad Guillermina García Carrasco, al poniente: tres líneas de: 5.00, 2.30 y 6.60 m colinda con Serafin Caballero Aranda. Superficie aproximada: 101.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2900.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4827/372/03, LUIS OLIVARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Núm. doce Tepexpan, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con callejón; al sur: 10.15 m con Ma. Teresa Olivares González; al oriente: 16.96 m con Adela González; al poniente: 17.00 m con Gloria González Olivares. Superficie aproximada de 165.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4826/371/03, GABRIEL GABINO HERRERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Las Flores Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Celina Rosas Hernández; al sur: 21.00 m con Jesús Rosas Hernández; al oriente: 21.66 m con Privada de Las Flores; al poniente: 21.66 m con León Roldán Alva e Isidra Roldán Alva. Superficie aproximada de 454.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4829/374/03, JOSE RAMIRO CONSTANTINO HERNANDEZ PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Xometla, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual

mide y linda: al norte: 48.50 m con Bonifacio Rodríguez Godínez; al sur: 13.00 m con Delia Galindo Alcántara; al oriente: 62.00 m con calle sin nombre; al poniente: 52.00 m con Delia Galindo Alcántara y Enrique Contreras Rosas. Superficie aproximada de 1,752.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2894.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4828/373/03, CARLOS LOPEZ MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte Núm. ciento tres, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Canal del Norte; al sur: 12.00 m con Isabel Olvera González; al oriente: 14.00 m con Leonilo Vargas Valencia; al poniente: 14.00 m con Rodrigo López Mata. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 12 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2894.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11419/477/02, JOSE LUIS MANCILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés s/n, San José Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con camino vecinal; al sur: 15.00 m linda con Leopoldo Pérez; al oriente: 42.00 m linda con Ramón Hernández Celis; al poniente: 42.00 m linda con Anselmo Solís Núñez. Superficie aproximada de 504.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 2670/28/03, HERIBERTO LUNA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.45 m linda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 15.74 m linda con Nicomedes Luna Villa; al oriente: 25.33 m linda con Adolfo Luna; al poniente: 25.12 m linda con Felipe Villa y Felipe Martínez. Superficie aproximada de 405.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4649/2003, IRENE MATILDE HERNANDEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xolaltenco, calle Francisco I. Madero No. 40, Barrio de Napanla, en el Municipio de Tultepec, México; mide y linda: por el norte: 13.00 m linda con Mauro Vázquez Solano; al sur: mide 13.00 m linda con calle Francisco I. Madero; por el oriente: mide 10.00 m linda con Santiago Romero Hernández (anteriormente suc. de Loreto Santillán); y al poniente:

10.00 m linda con Mauro Vázquez Solano (anteriormente Paula Hernández viuda de Viquez). Con una superficie de 130.00 m², de terreno y 180.00 m² de construcción (anteriormente 64.00 m² de construcción).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 07 de agosto del 2003.-La C. Registradora, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
2888.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 3944/282/03, ARTURO BECERRIL BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n, de la población de San José del Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptla, mide y linda: al norte: 57.98 m y colinda con Hugo Becerril Blancas; al sur: 57.98 m y colinda con privada sin nombre; al oriente: 11.00 m y colinda con calle Oaxaca; al poniente: 11.00 m y colinda con Mario Becerril Blancas. Superficie aproximada de 637.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneptla, Méx., a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
2885.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 540/210/03, RODRIGO RODRIGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 y 165.00 m con Jesús Miranda Esquivel; al sur: 190.00 m con Isidro Miranda González y Antonio Miranda Santiago; al oriente: 100.00 m con calle; al poniente: 50 y 50 m con Narciso Jiménez Miranda y Ricardo Rodríguez Miranda. Superficie de 17,750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 12 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 546-211/03, MARTHA LUCIA VALDERRABANO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 64.63 m con Emilio Rueda Cruz; al sur: 73.57 m con Josefina Miranda de Magaña; al oriente: 36.22 m con Bulevard Loma Alta; al poniente: 6 líneas de 3.18, 11.08, 28.47, 11.55, 8.95 y 23.45 m con camino vecinal. Superficie de 3,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 547-212/03, ROSA ELIA ENRIQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.23 m con Av. Juárez; al

sur: 53.78 m con calle Heriberto Enriquez; al oriente: 107.00 m con calle Eusebio Castro; al poniente: 94.70 m con Blas Vázquez Correa. Superficie de 5,176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 554-213/03, ARTURO SANCHEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coscomate del Progreso, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.00 m con carretera; al sur: 65.00 m con Saúl Llanos Servín; al oriente: 33.00 m con arroyo; al poniente: 43.00 m con camino. Superficie de 2,261.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 556-215/03, ANTONIO NOGUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 103.75 m con camino real; al sur: 137.00 m con Bruno Noguez; al oriente: 132.00 m con Felipe Noguez Archundia; al poniente: 132.00 m con Antonio Noguez Archundia. Superficie de 15,890.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 555-214/03, ANTONIO NOGUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 242.00 m con camino real; al sur: 195.00 m con Eustolio Noguez Escamilla; al oriente: 132.00 m con Antonio Noguez Archundia; al poniente: 132.00 m con entrada y salida particular. Superficie de 28,842.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 557-216/03, VICTORIA HERLINDA HERNANDEZ GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.10 m con calle sin nombre; al sur: en 4 líneas de 35.80, 25.20, 13.30 y 8.50 m con carretera Tepeji Villa del Carbón; al poniente: 43.50 m con Juan González Gante. Superficie de 1,691.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 13 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2897.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7108/500/03, MARCELO ELFEGO CASTAÑEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro s/n, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.80 m con Roberto Castañeda Díaz y Roberto Gutiérrez; al sur: 32.70 m con Aurelia González; al oriente: 17.00 m con Aurelia González; al poniente: 12.75 m con Cristina Díaz López y Adolfo Padua. Superficie aproximada 502.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2902.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 7101/498/03, RODRIGO MANJARREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Félix de León Peralta s/n, San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.22 m con Francisco Lara Reyes y María Chavarría; al sur: 27.22 m con Leonila Arzate Chavarría; al oriente: 10.25 m con calle Félix de León Peralta; al poniente: 10.25 m con María Chavarría. Superficie aproximada de 279.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2902.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4816/365/03, JUAN ALBERTO HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 8.00 m con Yolanda Méndez Rosario; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 15.50 m con Víctor H. Orozco Rodríguez. Superficie aproximada de 159.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1028-B1.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 519/224/2003, LEOBARDO ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/Nombre en calle Bravo Poniente, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Cristina Juana Martínez Rodríguez; al sur: 10.00 m con Eugenia Martínez Rodríguez; al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 506/211/2003, MARGARITA ROSA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 57.20 m con María Teresa Muciño Carmona, al sur: 1.00 m con Caritina Silvia Muciño Carmona, al sur: 56.20 m con Evaristo Quiroz, al oriente: 59.40 m con Guillermo Alegría, al poniente: 59.40 m con Caritina Silvia Muciño Carmona. Superficie aproximada de 3,397.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 505/210/2003, CARITINA SILVIA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 67.65 m con Ana María Edith Muciño Carmona, al sur: 73.50 m con calle Agustín de Iturbide, al oriente: 9.40 m con María Teresa Muciño Carmona, al poniente: 59.40 m con Margarita Rosa Muciño Carmona, 8.70 m con Evaristo Quiroz, 35.00 m con calle M. Hidalgo. Superficie aproximada de 3,638.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 504/209/2003, ANA MARIA EDITH MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 50.65 m con Jesús Juárez, Apolinar Villegas y Alfredo Conde, 1.00 m con Filemón Fierro y 16.00 m con Juan Alegría, al sur: 67.65 m con Caritina Silvia Muciño Carmona, al oriente: 51.00 m con María Teresa Muciño Carmona, al poniente: 50.00 m con calle Miguel Hidalgo y 1.00 m con Alfredo Conde. Superficie aproximada de 3,416.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 507/212/2003, MARIA TERESA MUCIÑO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Solar de la Huerta, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.40 m con Juan Alegría y Sofronio Alegría, al norte: 25.80 m con Sara María Muciño Carmona, al sur: 57.20 m con Margarita Rosa Muciño Carmona, al oriente: 59.40 m con Guillermo Alegría, 1.00 m con Sara María Muciño Carmona, al poniente: 50.00 m con Ana María Edith Muciño Carmona, 9.40 m con Caritina Silvia Muciño Carmona. Superficie aproximada de 3,429.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 162/72/2003, BERENICE GARAY MENDOZA EN REPRESENTACION DE ARLENY AURORA PIÑA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca el Calvario, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas 19.60 m colinda con Francisco Bobadilla Suárez, 30.00 m colinda con Esteban Fajardo, al sur: 13.50 m colinda con Barranca, al oriente: 39.00 m colinda con camino, al poniente: 32.75 m colinda con Cecilio Mondragón. Superficie aproximada de 1,155.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4131/311/03, PABLO BUENDIA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Chimalhuachi, barrio San Agustín, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 215.00 m con José Jiménez, al sur: 200.00 m con Ramón Guzmán, al oriente: 315.00 m con Cirilo Tirado, al poniente: 300.00 m con Juan Beltrán. Superficie aproximada de 63,806.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4014/297/03, ROBERTO URIBE QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz Número Veinte, barrio San Juan, municipio de San Andrés Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.70 m con Sergio Morales, al sur: 8.58 m con Privada Particular, al oriente: 8.10 m con Sidonio Uribe Quintero, al poniente: 8.40 m con Ansberta y Eduardo Uribe Quintero. Superficie aproximada de 71.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4085/299/03, HERMENEGILDO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, municipio de Tepetlaxtloc de Hidalgo y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 47.00 m con Cerro y 91.30 m con cerro, al sur: 104.50 m con Hermenegildo Sánchez Uribe, al oriente: 18.00 m con Cerro, al oriente: 40.00, 5.70 y 73.40 m con Eugenio Cortés, al oriente: 36.00 m con Hermenegildo Sánchez y Uribe, al poniente: 100.00, 8.00, 9.00, 13.70, 23.80, 11.00, 2.20, 23.90 y 30.00 m con cerro. Superficie aproximada de 30,712.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4121/310/03, JUAN MANUEL ARRIETA IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 73.40 m con Avenida Nezahualcōyōtl y 13.40 m con Everardo Rojas Roa, act. Juzgados Chimalhuacán, al sur: 86.30 m con Pedro Arrieta Jiménez, al oriente: 52.80 m con Pedro Arrieta Jiménez, act. Edmundo Arrieta, al poniente: 22.70 m con Everardo Rojas Roa, act. Juzgados Chimalhuacán y 46.00 m con calle José María Villaseca. Superficie aproximada de 4,468.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4787/01, CATALINO CORTEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Zacatecas, al sur: 8.40 m con Ricardo Palacios Vega, al oriente: 20.40 m con Alfredo Sánchez, al poniente: 20.40 m con Miguel Fernando Gómez G. Superficie aproximada de 171.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4337/345/03, VIVIAN BERLANGA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Leandro González, al sur: 19.40 m con Pastor V. Ortiz D., al oriente: 12.17 m con acueducto, al poniente: 11.21 m con José Luis Sánchez X. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4208/2003, JOSE GUADALUPE VALENTINO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pablo S/N, denominado "Ixcotla", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.70 m con Flaviano Valentino Castillo, al sur: 32.70 m con Luis Buendía, al oriente: 45.00 m con camino, al poniente: 44.60 m con Abraham Valentino Pérez. Superficie aproximada de 1,471.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4209/03, REMEDIOS CASTILLO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepacalte", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Ma. Jesús Cornejo, al sur: 100.00 m con calle, al oriente: 50.00 m con Prisciliana Castillo Cornejo, al poniente: 50.00 m con Juana Castillo Cornejo. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4196/03, J. REFUGIO BERNAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado como lote 3 de la manzana uno ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Federico Rosas, al sur: 8.00 m con Av. Emiliano Zapata, al oriente: 15.00 m con Juan Bernal, al poniente: 15.00 m con Avenida Santa Rosa. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4197/03, J. REFUGIO BERNAL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Potrerito", ubicado en la colonia San Miguel del Municipio de Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 8.00 m con lote tres, al oriente: 15.00 m con calle Prolongación Santa Rosa, al poniente: 15.00 m con lote cinco. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4012/2003, TOMAS JIMENEZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zapotla, denominado "El Posito", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 177.31 m con el Sr. Rafael Jiménez C., al sur: 177.31 m con Sr. J. Félix Jiménez C., al oriente: 27.60 m con el Sr. Ponciano González, al poniente: 27.60 m con barranca. Superficie aproximada de 4,893.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4312/340/03, JAVIER VILLALOBOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote trece, manzana dos, Cda. La Rivera, La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Cerrada La Rivera, al sur: 9.00 m con Gonzalo Nájera Guevara, al oriente: 16.50 m con lote doce, al poniente: 16.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 146.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4259/332/03, MARIA LUCIA OLIVEROS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.86 m con calle Fresno, al sur: 3.86 m con Josefina Sánchez Basilio, al oriente: 7.50 m con Josefina Sánchez Basilio, al poniente: 7.50 m con Eligio Ramírez. Superficie aproximada de: 29.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4254/330/03, EDGAR SANCHEZ MARQUINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Casimera Monroy Siles de Garcia, al sur: 17.00 m con Angel Velázquez Pimentel, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4253/329/03, LIDIA CASTRO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Toltucas, lote setenta y tres, Col. Totolco, Santa María, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Alfredo Torres González, al sur: 17.00 m con Patricia Olivares, al oriente: 10.00 m con cerrada de Toltucas, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4252/328/03, RODOLFO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Frontera, lote Dieciséis, manzana veinticinco, Col. Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Patricia Olivares de Torres, al sur: 17.00 m con calle Frontera, al oriente: 10.00 m con calle Cerrada de Toltucas, al poniente: 10.00 m con Rafael Arrieta. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4285/333/03, MARTIN JAIME MORENO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre, San Simón, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.50 m con Norberto Romero Velázquez, al sur: 30.85 m con Norberto Romero Velázquez, al oriente: 10.00 m con calle Privada 16 de Septiembre, al poniente: 12.25 m con José Romero. Superficie aproximada de: 325.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 3928/274/03, MANUEL MORAN TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Elvira, lote 12 "A", Col. San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.06 m con lote once, al sur: 21.06 m con lote Doce-B, al oriente: 7.00 m con Privada de Elvira, al poniente: 4.30 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 122.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4183/320/03, ARMANDO MARTIN ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo, Col. Presidentes, municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.87 m con Privada de Lerdo, al sur: 20.34 m con Gerardo Galicia Pérez, al oriente: 12.00 m con calle Lerdo, al poniente: 11.00 m con Juana Juárez Valdivia. Superficie aproximada de: 202.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4157/313/03, MARIA IRMA CASTILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con privada sin nombre, al sur: 10.70 m con Panteón, al oriente: 14.00 m con Miguel Ibarra, al poniente: 14.00 m con José Luis Gayosso Nemesio. Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4158/314/03, JOSE LUIS GAYOSSO NEMESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con privada sin nombre, al sur: 10.70 m con Panteón, al oriente: 14.00 m con Cayetano Gayosso Nemesio, al poniente: 14.00 m con Miguel Lara Herrera. Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4090/300/03, JULIANA ESCALONA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, Col. Presidentes, municipio de

Chicoloapan, Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.35 m con calle sin nombre, al sur: 9.35 m con Celestino Hernández Herrera, al oriente: 21.05 m con lote ocho de Ma. de la Luz Clatteti Zamora, al poniente: 21.20 m con Jaime Andrés Santiago. Superficie aproximada de: 197.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4156/312/03, MARIA ANASTACIA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Petronilo Villaseca esq. Prolongación Miguel Hidalgo, Núm. Doce, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 51.94 m con Javier Aguilar San Román, al sur: 51.94 m con callejón, al oriente: 14.63 m con Diana Zertuche Hernández, al poniente: 14.27 m con calle Petronilo Villaseca. Superficie aproximada de: 750.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4237/324/03, NICOLAS VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Benjamín Rodríguez, al sur: 10.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 14.00 m con Ezequiel Rojas y 22.40 m con Claudio Valdez, al poniente: 37.50 m con Lorenzo Valencia Nava. Superficie aproximada de: 369.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4236/323/03, ANTONIA MIREYA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.10 m con Benjamín Vázquez, al sur: 21.10 m con callejón privado, al oriente: 5.05 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 5.05 m con Severiano Ortiz Pineda. Superficie aproximada de: 106.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

Exp. 4235/322/03, LORENZO VALENCIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número cinco Santa María, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Juárez, al sur: 10.00 m con Benjamín Rodríguez, al oriente: 37.00 m con Nicolás Valencia Nava, al poniente: 37.50 m con Eliseo Rodríguez Rojas y Delfino Rodríguez Vidal. Superficie aproximada de: 372.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 520/225/2003, GABRIELA LUCIA ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. S/Nombre, calle Bravo Pte. San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Eugenia Martínez Rodríguez, al sur: 10.00 m con Mario Hernández, al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada de: 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2905.-15, 20 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8014, PEREZ DUARTE NEMECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Azucena No. 12, colonia Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m con camino vecinal, al sur: 11.50 m con campo deportivo, al oriente: 26.50 m con propiedad del Sr. Félix Sandoval actualmente con Luis Cruz Vaca, al poniente: 26.50 m con la propiedad del Sr. Adelfo Mujica Chilaca actualmente Angela Cervantes Flores. Superficie aproximada de 304.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1560-A1.-15, 20 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
PRIMER AVISO NOTARIAL**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mí número 21,150, de fecha 11 de agosto de 2003, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA MENDOZA Y PINEDA DE MICHAUS, también conocida como MARIA ELENA MENDOZA Y PINEDA, MARIA ELENA MENDOZA DE MICHAUS y MARIA ELENA MENDOZA PINEDA, a solicitud de la señora MARIA ELENA MICHAUS MENDOZA DE GARCIA, en su carácter de albacea, heredera y legataria, y de los señores ARTURO MICHAUS LUGO, MARIA PATRICIA, CECILIA MARIA, ARTURO y ADRIANA todos de apellidos MICHAUS MENDOZA, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptando la herencia y legados constituidos en su favor; asimismo la ya citada señora MARIA ELENA MICHAUS MENDOZA DE GARCIA, aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 2003.

Publiquese 2 avisos de 7 a 7 días.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 80.

1557-A1.-15 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 104,606, de fecha 5 de agosto del año 2003, la señora MARIA DEL CARMEN ULLOA BANUELOS, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARIO CORTES LUCACHIN, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete), del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 06 de agosto del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIA IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9.

1563-A1.-15 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En la Ciudad de Chalco, México, el día 28 veintiocho de julio del año 2003 dos mil tres, y según escritura número 36,437 treinta y seis mil cuatrocientos treinta y siete, los denunciados, y presuntos herederos señores ROBERTO ALONSO GARCIA, LUZ MARIA JUAREZ QUIROZ, SALVADOR ARMANDO JUAREZ QUIROZ, MIGUEL ANGEL GREGORIO JUAREZ QUIROZ, JOSE MARIA ALONSO QUIROZ, ROBERTO ALONSO QUIROZ, PAULA ALONSO QUIROZ, VERONICA ALONSO QUIROZ, MARIA DEL SOCORRO ALONSO QUIROZ y DANIEL ALONSO QUIROZ, comparecen a declarar el procedimiento de la sucesión intestamentaria a bienes de CLARA QUIROZ AGUILAR.

Señalando las once horas del día 11 once de septiembre del año 2003 dos mil tres, para recibir la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

2904.-15 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 103 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, Notario Público número ciento tres, del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; hago constar: Que por escritura número diez mil doscientos noventa y ocho, del volumen doscientos ocho, de fecha dieciséis de julio del año dos mil tres, del protocolo a mi cargo, fue radicada ante la fe del suscrito notario la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANASTASIO ECHENIQUE ECHEVERRI, por los señores MARIA DE LOS ANGELES SILES HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite, VICTOR EDUARDO JOAQUIN, LUZ MARIA MAGDALENA, MARIA DE LOURDES, MIGUEL ANGEL MARTIN, ANGELINA LUISA E IRMA YOLANDA todos de apellidos ECHENIQUE SILES, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con intervalo de siete días.

VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

2887.-15 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 29,199, volumen número 591, de fecha 22 de julio de 2003, las señoras MARIA DE LA LUZ CARDOSO LUNA Y EVELIA CARDOSO LUNA, como únicas y universales herederas y además la primera de ellas como albacea de la sucesión, radicarón, ante mí, el inicio extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor EUGENIO CARDOSO VILLAGRAN, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando el albacea que formulará el inventario y avalúo correspondiente, a dicha sucesión.

Para su publicación de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 30 de julio de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

1551-A1.-15 y 26 agosto.

**BONDED GRUPO INDUSTRIAL DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
SISTEMAS DE PARARRAYOS, REDES DE TIERRAS, ASESORIA Y CAPACITACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL
CONVOCATORIA**

EN MI CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO DE LOS ESTATUTOS Y LA LEY, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS PARA QUE ASISTAN A LA CELEBRACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BONDED GRUPO INDUSTRIAL DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., EN TERMINOS DEL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y DOS Y DEMAS, RELATIVOS A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS ESTATUTOS VIGENTES A CELEBRARSE A LAS 10:00 HRS. DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, DENTRO DEL DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO No. 405-C, COL. CUAUHTEMOC, CP. 50130, TOLUCA, MEXICO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LIQUIDACION DE SOCIO.
3. RATIFICACION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO Y FACULTADES.
4. CAMBIO DE COMISARIO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.

ATENTAMENTE,
C. AMANDA MURIAS TERAN
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

2906.-15 agosto.

**CONTROLADORA ACCIONARIA Y ADMINISTRATIVA, S. A. DE C.V.
HIAB-FOCO, S. A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento público que por acuerdo de la **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CONTROLADORA ACCIONARIA Y ADMINISTRATIVA, S. A. DE C. V.**, celebrada el día 7 de abril del año en curso y de la **Asamblea Extraordinaria de Accionistas de HIAB-FOCO, S. A. DE C.V.** celebrada en la misma fecha dichas sociedades acordaron fusionarse, extinguiéndose la segunda como fusionada y subsistiendo la primera como fusionante, sirviendo de base para la fusión el Balance General de cada una de las sociedades mencionadas, al 31 de marzo de 2003 habiéndose acordado las siguientes bases de fusión:

PRIMERA.- Se aprueba la fusión de la empresa **HIAB-FOCO, S. A. DE C. V.** como fusionada con **CONTROLADORA ACCIONARIA Y ADMINISTRATIVA, S. A. DE C.V.** como fusionante, subsistiendo esta última como resultado de la fusión.

SEGUNDA.- En razón de la estructura accionaria de las empresas no es necesario aumentar el capital social de la fusionante.

TERCERA.- Para efectos de la fusión, la fusionante **CONTROLADORA ACCIONARIA Y ADMINISTRATIVA, S. A. DE C.V.** asumirá y hará suyas en sus términos y en forma incondicional todos los activos, derechos, pasivos y obligaciones de **HIAB-FOCO, S. A. DE C.V.**, la fusionada, desde la fecha en que surta efectos la fusión.

CUARTA.- Se acuerda que la fusión surtirá efectos entre las partes el 31 de Mayo de 2003 y respecto de terceros en los términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

QUINTA.- Publíquense los balances base de la fusión de cada sociedad al día 31 de marzo de 2003.

**Naucalpan de Juárez, Edo de Mex. 21 de Mayo de 2003
CONTROLADOR Y ACCIONARIA ADMINISTRATIVA, S. A. DE C.V.**

**LIC. JULIO CESAR LOPEZ PARDO
SECRETARIO
(RUBRICA).**

CONTROLADORA ACCIONARIA Y ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA, AL 31 DE MARZO DEL 2003

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Caja, Bancos e Inversiones	\$ 460,524
Impuestos por recuperar	280,134
Total de Activo Circulante	<u>740,658</u>

INVERSIONES EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS 32,121,306

TOTAL \$ 32,861,964

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CIRCULANTE

Impuestos por pagar	<u>72,632</u>
Total Pasivo Circulante	72,632

CAPITAL

Capital Social	\$ 51,737,355
Resultado acumulado	16,840,379
insuficiencia de Capital Contable	<u>- 35,788,402</u>
Total de Capital	\$ 32,789,332

TOTAL \$ 32,861,964 Lic. Julio César López Pardo

Secretario
(Rúbrica).

HIAB FOCO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA, AL 31 DE MARZO DEL 2003

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Caja, Bancos e Inversiones	\$ 6,496,479
Clientes	16,004,883
Impuestos por recuperar	7,390,689
Otras cuentas por cobrar	67,815
	<u>29,959,866</u>
Inventario	
Equipos	7,636,651
Refacciones y Accesorios	5,494,677
Mercancía en Tránsito	701,199
Reserva para inv. de lento movimiento	768,050
	<u>13,064,477</u>
Anticipo a Proveedores	3,452,121
Pagos Anticipados	493,745
	<u>3,945,866</u>

Total de Activo Circulante	46,970,209
----------------------------	------------

ACTIVO FIJO	<u>2,697,440</u>
-------------	------------------

TOTAL	<u>\$ 49,667,649</u>
-------	----------------------

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CIRCULANTE

Suppliers	\$ -
Acreedores diversos y provisiones	2,478,009
Impuestos por pagar	9,211,128
Pasivo intercompañías, Grupo Partek	6,209,948

Total Pasivo Circulante	17,899,085
-------------------------	------------

Provisión, prima de antigüedad	<u>31,476</u>
--------------------------------	---------------

TOTAL	\$ 17,930,561
-------	---------------

CAPITAL

Capital Social	4,200,004
Resultado acumulado	18,763,618
Actualización del Capital Contable	8,773,466

Total de Capital	<u>31,737,088</u>
------------------	-------------------

TOTAL	<u>\$ 49,667,649</u>
-------	----------------------

Lic. Julio César Lopéz Pardo
Secretario
(Rúbrica).

1555-A1.-15 agosto.